NOTA DC Nº 984

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

Señores
NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
Teléfono: 021-525484
Email: nmdisenos@hotmail.com
Dirección: Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
CLASSIC MOBLES S.A.	80074310-5
GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	4174123-4

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mar 12/11/2019 12:33

Para: nmdisenos@hotmail.com <nmdisenos@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (15 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; NOTA DC N° 984-NM DISEÑOS.pdf; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

NOTA DC Nº 988

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

Señores
TRANSITAPUA S.R.L.
Teléfono: 021-301985
Email: transitapuasrl@gmail.com
Dirección: Victor Molas N° 1086 casi Manfred Stark Coscia
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
CLASSIC MOBLES S.A.	**80074310-5**
GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	**4174123-4**

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

RV: LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mar 12/11/2019 12:35

Para: transitapua@gmail.com <transitapua@gmail.com>

3 archivos adjuntos (15 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; NOTA DC N° 988-TRANSITAPUA.pdf; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

De: Departamento de Adjudicaciones MEC
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2019 12:33
Para: transitapua@gmail.com <transitapua@gmail.com>
Asunto: LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

NOTA DC Nº 989

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

Señores
COMERCIAL NAARA HNOS. de Gerónima Alicia Ferreira González
Teléfono: 021-974682
Email: ali_fego18@hotmail.com; commercial_naarahnos@hotmail.com
Dirección: Gregoria Gonzalez c/ Villa San Miguel - Ñemby
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
CLASSIC MOBLES S.A.	**80074310-5**
GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	**4174123-4**

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Alicia Ferreira <ali_fego18@hotmail.com>

Mar 12/11/2019 13:13

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Recibido

Obtener Outlook para iOS

De: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Enviado: Tuesday, November 12, 2019 12:39:12 PM
Para: ali_fego18@hotmail.com <ali_fego18@hotmail.com>; commercial_naarahnos@hotmail.com <commercial_naarahnos@hotmail.com>
Asunto: LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

NOTA DC Nº 990

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

Señores
CLASSIC MOBLES S.A.
Teléfono: 021-925104
Email: clamobles@gmail.com
Dirección: Yakare Valija N° 350 - Lambaré
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
CLASSIC MOBLES S.A.	**80074310-5**
GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ	**4174123-4**

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LPN SBE N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229

Departamento de Adjudicaciones MEC

Mar 12/11/2019 12:40

Para: clamobles@gmail.com <clamobles@gmail.com>

3 archivos adjuntos (15 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; NOTA DC N° 990-CLASSIC MOBLES.pdf; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Al respecto, cumplo en informarle que las empresas adjudicadas en virtud a la Resolución MEC N° 6.337 de fecha 8 de noviembre del 2019 son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados desiertos: **Ítem 12** – "Mesa para reunión con 8 Sillas Tapizadas" y el **Ítem 16** – "Sillón Giratorio Tipo Secretaria", del llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID Nº 360.229*, conforme a lo establecido en el artículo 30°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto se comunica lo establecido en la **IAO 27.3 – Notificación de la Adjudicación** "…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y así mismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Acta de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López

Dpto. de Adjudicaciones

Dirección de Contrataciones-Mec

bea.leon@mec.gov.py